

nocimiento académico de fuentes para el estudio de procesos históricos se ha diversificado. Ahora pueden ser objeto de información histórica: monumentos, vasijas, edificios, restos arqueológicos, pinturas, fotografías, restos industriales, etcétera.¹

Sin embargo, la tarea de localizar y ordenar las fuentes de conocimiento, cualesquiera que sean, para la consulta posterior por el investigador o interesado en un tema, ahorrándole pasos y horas, constituye una de las más importantes y destacadas labores realizadas por quienes también están interesados en el rescate y preservación de la memoria colectiva, a través de la publicación de colecciones de documentos, de facsimilares o de índices y catálogos de archivos como en la obra que hoy nos ocupa.

En una revisión “a vuelo de pájaro” de la historiografía de Tamaulipas se puede percibir que, pese a que este estado se localiza a una distancia significativa del centro del país, su vida histórica regional ha transcurrido de acuerdo con el ritmo histórico nacional, debido, posiblemente, a su condición de lugar de confluencia de rutas comerciales hacia el norte del país o viceversa, entre otros factores. Esa condición ha gestado en este lugar un punto de unión con las problemáticas del centro del país, así como del exterior.

La obra que hoy nos ocupa es pertinente e importante porque del casi millar de obras que tratan diversos temas relativos al estado de Tamaulipas y sus localidades² es muy bajo el porcentaje de las que se refieren al rescate de instrumentos de consulta. El *Inventario y catálogo del Archivo Histórico Municipal Prof. Ángel Pérez Sánchez de San Juan Bautista de Horcasitas, Magiscatzin y González, Tamaulipas* fecunda los estudios de carácter histórico y constituye un importante apoyo a la investigación en otras ciencias sociales y sus interpretaciones.

La estructura de la obra es la siguiente: un índice general, una presentación de la obra, una bibliografía del profesor Ángel Pérez Sánchez, quien fue el iniciador del proyecto; un reconocimiento a quienes colaboraron en la clasificación de documentos, agradecimientos a los impulsores de la edición tanto nacionales como extranjeros, una introducción en que se describe puntualmente la metodología

¹ Jaques Le Goff, *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*, México, Paidós, 1993, pp. 228-230.

² Fidel Zorrilla, Maribel Miró Flanquer y Octavio Herrera Pérez, *Tamaulipas: bibliografía comentada*, México, Instituto Mora, 1990, p. 7.

empleada para la clasificación del acervo documental; un inventario, un catálogo, un índice onomástico y un índice geográfico. Todos los apartados configuran una obra de 300 páginas.

El inventario da cuenta de la existencia en el archivo histórico municipal Ángel Pérez Sánchez de los siguientes acervos documentales: fondo reservado, fondo Gobierno Federal, fondo Gobierno Estatal y fondo Presidencia Municipal, con sus respectivas subclasificaciones de acuerdo con las funciones institucionales desarrolladas a través del periodo que refieren. Las fechas de los fondos se ubican entre 1765 y 1969, por lo que comprenden un importante registro de casi tres siglos de historia regional de González, Tamaulipas, lugar ubicado en la parte centro-sur de ese estado.

Es interesante señalar que, dada la organización de la documentación de los fondos mediante la técnica archivística del “principio de procedencia”, que agrupa los documentos en fondos documentales “de acuerdo con las instituciones o entidades que los produjeron”,³ con una lectura del inventario y sus clasificaciones se palpan los cambios institucionales que sufrieron las dependencias emisoras a lo largo del tiempo, desde las jefaturas políticas de la época virreinal, pasando por las subprefecturas del siglo XIX, hasta la policía rural del estado en los albores el siglo XX.

El catálogo, o lo que podríamos considerar la segunda parte de esta obra, brinda la posibilidad de conocer en forma breve el contenido de cada uno de los documentos clasificados. Sus cédulas de información describen el asunto, las partes involucradas, la descripción de lo que el documento trata, la ubicación geográfica, el valor de las transacciones registradas, lugar en que se formuló el documento, fecha y número de fojas.⁴ Si bien este catálogo no incluye la totalidad de los documentos del archivo, sí contiene la mayor parte de los que se resguardan actualmente.

Asimismo, esta forma de catalogación con cédulas de información subraya la ya avalada confianza que brindan los documentos originales, pues evidencia que la veracidad de sus datos responden a tres principios. El primero es que la exactitud de las valoraciones realizadas son sustentadas por el interés de los individuos involucrados en el acto jurídico celebrado ante una institución reconocida. El se-

³ Baldomero González Sotelo (coord.), *Inventario y catálogo del Archivo Histórico Municipal Prof. Ángel Pérez Sánchez de San Juan Bautista de Horcasitas, Magiscatzin y González, Tamaulipas*, México, Sociedad Regional de Historia y Arqueología, A. C., Presidencia Municipal de González 2002-2004, 2002, p. 13.

⁴ *Ibidem*, 2002, p. 15.

gundo es que el carácter legal otorgado por las instituciones presupone que fue realizada por peritos especializados en la materia. El tercer principio se basa en que la información proporcionada por los documentos puede ser complementada con otros datos y bibliografías relativas al tema.

En la parte final, los índices onomástico y geográfico conforman lo que podríamos llamar la tercera y última parte de esta obra. Su finalidad es facilitar la ubicación del o de los documentos relacionados con el lugar o personaje que busca el interesado. Esta es una enriquecedora aportación de la obra.

Pero ¿cuál puede ser el propósito principal de coordinar una obra como la que hoy nos ocupa? Es elaborar un libro que, aunque dirigido preferentemente a un público especializado, tiene un futuro tan importante y de tan largo alcance como la vida y la proyección del municipio de González y del estado de Tamaulipas. La difusión de la cultura histórica tamaulipeca y, en particular, la protección del patrimonio documental histórico del estado y sus localidades ya no están sujetos al azar o al desdén, sino que serán, o como ya lo son, un punto de partida para nuevas aportaciones historiográficas.

Las fuentes originales disponibles en el archivo poseen valor histórico de primer orden, por lo que resultan de consulta obligada para todo estudioso de nuestro pasado, porque le permitirán apreciar el proceso de transformación en los ámbitos político, social y económico en el territorio al que se refieren.

En mi caso, para el estudio y reflexión sobre la historia de San Luis Potosí me resultó de especial interés encontrar referencias de protocolos que legalizan las transacciones de compra y venta de tierras en las postrimerías del siglo XVIII y albores del XIX. Pues fue durante esta época cuando se conformó en el estado potosino una de las más grandes propiedades particulares al oriente del territorio llamada hacienda de la Ciénega de San Nicolás, antecedente de la hacienda de Cárdenas en San Luis Potosí.

La fundación de la hacienda de la Ciénega de San Nicolás se atribuye a Luis de Cárdenas, originario de Querétaro. El deslinde de esa hacienda fue ordenado por el marqués de Guadalcázar el 21 de octubre de 1613.⁵ Para antes de 1750, junto con otras propiedades, esta hacienda ya había sido adquirida por Antonio Rojo del Río Lafuente Lubián y Veiyra, arzobispo de Manila, gobernador y capitán

⁵ Rafael Montejano y Aguiñaga, *Charcas, S. L. P.*, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1973, pp. 5-7.

general de Filipinas. Sin embargo, en 1762, cuando bucaneros ingleses ocuparon Manila, se vio obligado a capitular, por lo que el rey le confiscó todas sus propiedades, entre ellas la hacienda de Cárdenas. Posteriormente, y a pesar de la confiscación de los bienes, en su testamento nombró como heredero al marqués de Villamediana, “pero una real cédula fechada en San Ildefonso el 2 de septiembre de 1788, declaró a la testamentaria libre de toda responsabilidad por haberse desistido el Cabildo y la revocación de la real cédula”.⁶

En este contexto, el remate de sus bienes no lo hizo hasta 1789.⁷ De acuerdo con el escrito del licenciado Alfredo Flores respecto al remate de estos bienes y su adquisición por Felipe Barragán, este último se transformó rápidamente en el mayor terrateniente de la Nueva España y tal vez en uno de sus hombres más ricos. Como resultado de juntas secretas con Félix María Calleja del Rey,⁸ Felipe Barragán adquirió en remate todos los inmuebles que en la Nueva España pertenecieron al arzobispo de Manila; comprendían 23 haciendas ubicadas en los distritos de Valle del Maíz, Alaquines, Rioverde, Jalpan, Santiago de los Valles y Pánuco, además de otras que también poseía en distintas partes del país. El monto total de la transacción ascendió a 200 mil duros pagaderos a largos plazos. La hacienda de Cárdenas, adquirida por Felipe Barragán, pasó por herencia de padres a hijos o hijas hasta la Revolución.⁹

La cédula del documento localizado en el fondo reservado, caja num. 5, sección ayuntamiento, expediente 8, serie protocolo del Archivo Prof. Ángel Pérez Sánchez, dice “Poder general y venta de Juan Manuel Leal en representación de su hermana María del Tránsito Leal a Don Felipe Barragán para la venta de porción de tierra. Citan la Hacienda el Petril, San Juan Bautista de Horcasitas, con fecha del 13 de diciembre de 1795”. Esto sugiere, en una primera mirada, que Felipe Barragán formó parte de una red regional San Luis-Tamaulipas de transacciones rela-

⁶ *Ibidem*, p. 13.

⁷ *Ibidem*, p. 12.

⁸ Félix María Calleja del Rey nació en Medina del Campo, Valladolid, Castilla la Vieja, en 1753, y murió en 1828. Fue conde de Calderón. Militar. Hijo de Juan Cayetano Calleja y Eugenia Severina del Rey. Llegó a la Nueva España con el segundo conde de Revillagigedo en agosto de 1789, como capitán agregado al regimiento de infantería fijo de Puebla. Teresa Quezada, *Diccionario biográfico geográfico e histórico de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2001, manuscrito.

⁹ R. Montejano y Aguiñaga, *op. cit.*, p. 13.

cionadas con la compra-venta de propiedades, como vendedor o como tercero, y reafirma que después de lo que podríamos llamar una consolidación de su mayor propiedad continuó realizando diversas transacciones de adquisición o venta.

Las referencias registradas para la historia regional de finales del siglo XIX también son muy enriquecedoras. Por ejemplo, un proceso nacional de marcada relevancia y trascendencia en la segunda mitad del siglo decimonónico mexicano fue la secularización, entendida como el proceso de cambio social que trasformó de manera radical el mundo predominantemente religioso a un universo secular, es decir, laico o civil.¹⁰ Con esta transformación los espacios que ocupaban la Iglesia y el Estado se redefinieron, y se crearon así nuevas instituciones, entre otras, el Registro Civil y su legislación.

La finalidad fue que el Estado llevara, a través del Registro Civil, el control y legitimación de nacimientos, muertes, matrimonios y divorcios. Se concibió entonces que el objeto del matrimonio legal regulado en la nueva legislación era que los hijos tuvieran un padre reconocido legítimamente, evitar el abandono y otorgar los derechos a cada cónyuge para tratar de conservar siempre su unión.¹¹ Esto, por supuesto, sin tener ninguna implicación con el matrimonio religioso.

Uno de los argumentos para el establecimiento de esta norma jurídica fue que habría menos mujeres solas y sin el amparo de una ley, y menos hijos ilegítimos, lo que ayudaría a resolver problemas de transmisión de herencia al momento de la muerte de alguno de los cónyuges. La condición de hijo reconocido legalmente de un matrimonio también legal se convirtió entonces en un requisito indispensable para garantizar el estatus que ya se había adquirido por el nacimiento.

El impacto de este proceso derivó diferentes realidades en cada espacio en que se desarrolló. En la revisión de fuentes en fondos documentales locales y en los registrados en el catálogo del Archivo Municipal de González, Tamaulipas, encontramos un número considerable de solicitudes de reconocimiento *ad perpetuam* del derecho de hijo legítimo ante el Registro Civil; como el gestionado por Emilio, Agustín e Hilario como hijos legítimos de los finados Francisco Rodríguez y doña Francisca Castillo en la ciudad de Magiscatzin el 16 de marzo de 1891;¹² o la soli-

¹⁰ Karel Dobbelaere, *Secularización: un concepto multidimensional*, México, Universidad Iberoamericana, 1994, p. 23.

¹¹ David Eduardo Vázquez Salguero, *Un matrimonio post-mortem a principios del porfiriato*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2002, p. 10.

¹² MX, TAM, AHMAPS, SJP, 16 de marzo de 1891, 1 leg., con 6 foj.

cidad *ad perpetuam* presentada por Ignacio R. Moctezuma en representación de Cesáreo y Josefina Castillo como hijos legítimos de los finados Manuel Castillo y Catarina Castro, el 4 de febrero de 1891,¹³ entre otras muchas más. En los archivos documentales que resguarda el Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, fondo Registro Civil, también es frecuente encontrar este tipo de solicitudes desde 1870 en adelante.

Sin embargo, esto no presupone en ningún momento que fue abrupta y bien aceptada la adaptación de las nuevas normas impulsadas por los liberales del siglo XIX, sino que nos habla de un proceso lento, consolidado en los albores del siglo XX, pero que tuvo lugar en todos los estados de la república con diferentes matices.

Así, el análisis de las fuentes documentales locales marca las pautas para el desarrollo de una propuesta historiográfica enriquecida con detalles que solamente pueden proporcionar los documentos de esta naturaleza.

Con ello se intenta subrayar la necesidad del rescate y preservación de los archivos locales particulares, de cada entidad, municipio o localidad, pues son la fuente esencial y detallada del conocimiento histórico, que desde una perspectiva amplia no sería posible percibir. Asimismo, dan la pauta para crear perspectivas de análisis más amplias y proporcionan elementos de identidad local, estatal y nacional.¹⁴

En el estado de San Luis Potosí, actualmente se está llevando a cabo el rescate del archivo municipal de Rioverde y una recatalogación del archivo del municipio de la capital. Sin embargo, hace falta el rescate de otros muchos acervos que aún se encuentran en abandono o deterioro, como los que se hallan en bodegones de haciendas o en fondos particulares. Asimismo, la elaboración de obras como la que hoy se presenta es necesaria, pues en la historiografía potosina son pocas las publicadas hasta ahora.

En el rescate y preservación de archivos históricos municipales no solamente es necesario involucrar intereses locales, sino también convocar a todas aquellas

¹³ MX, TAM, AHMAPS, SJP, 4 de febrero de 1891, 1 leg. con 15 foj.

¹⁴ La identidad es un proceso psicológico de individualización de cada miembro perteneciente a un grupo o una sociedad. Es conocido como el reconocimiento gradual y simultáneo de ser diferente y a la vez perteneciente a un grupo humano específico, con el cual se comparten muchos aspectos culturales y sociales. La identidad nacional es entendida como el sentido de pertenencia a una comunidad política en todas sus vertientes psicológicas, sociales, culturales y económicas. Raúl Bejar Navarro y Héctor M. Capello, *La conciencia nacional en la frontera norte mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 1988, p. 16.

instituciones nacionales y extranjeras interesadas en el rescate del patrimonio documental histórico del país. Otra opción en esta tarea es la creación de equipos de trabajo, como se realizó en el Archivo Municipal de González, Tamaulipas, donde no sólo participaron la Presidencia Municipal y la Sociedad Regional de Historia y Arqueología, A. C., sino también el Programa Internacional de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos (ADAI).

No me resta más que extender a ustedes una cordial invitación a la lectura y consulta de esta importante y útil obra y, por qué no, a conocer y disfrutar del Archivo Histórico Municipal Prof. Ángel Pérez Sánchez de San Bautista Horcasitas, Magiscatzin y González, en Tamaulipas.

■ Bibliografía

BEJAR NAVARRO, Raúl y Héctor M. Capello, *La conciencia nacional en la frontera norte mexicana*, México, Universidad Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 1988.

DOBBELAERE, Karel, *Secularización: un concepto multidimensional*, México, Universidad Iberoamericana, 1994.

GONZÁLEZ Sotelo, Baldomero (coord.), *Inventario y catálogo del Archivo Histórico Municipal Prof. Ángel Pérez Sánchez de San Juan Bautista de Horcasitas, Magiscatzin y González, Tamaulipas*, Tamaulipas, Tamaulipas, Sociedad Regional de historia y Arqueología, A. C., Presidencia Municipal de González 2002-2004, 2002.

LE GOFF, Jaques, *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*, México, Paidós, 1993.

MONTEJANO Y AGUIÑAGA, Rafael, *Charcas, S. L. P.*, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1973.

QUEZADA TORRES, Teresa, *Diccionario biográfico geográfico e histórico de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2001, manuscrito.

VÁZQUEZ SALGUERO, David Eduardo, *Un matrimonio post-mortem a principios del porfiriato*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2002.

ZORRILLA, Fidel, Maribel Miró Flanquer y Octavio Herrera Pérez, *Tamaulipas: bibliografía comentada*, México, Instituto Mora, 1990.